



**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL
OFICINA GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL**

ACTA DE REUNIÓN

FECHA	INTERNA	<input type="checkbox"/>	INTERVENTORIA	<input type="checkbox"/>	SEGUIMIENTO	<input type="checkbox"/>
	DIA	MES	AÑO	HORA DE INICIO	HORA DE TERMINACIÓN	
	07	10	2008	AM <input type="checkbox"/> PM <input checked="" type="checkbox"/>	AM <input type="checkbox"/> PM <input type="checkbox"/>	
CONVENIO <input type="checkbox"/> CONTRATO <input type="checkbox"/>	NÚMERO	LOCALIDAD	CONVOCADA POR	SITIO DE REUNIÓN		
			SDA - OGAT	ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA		

OBJETO DE LA REUNIÓN

(REALICE UNA BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA REUNIÓN).

REUNION EXTRAORDINARIA COMITÉ DISTRITAL DE HUMEDALES

TEMAS TRATADOS

(RELACIONE BREVEMENTE CADA UNO DE LOS TEMAS TRATADOS)

1. Revisión de la asistencia para quórum decisorio y socialización del correo del Comité.
2. Actualización de la problemática de los humedales del Distrito
3. Presentación de las acciones de la SDG, en los humedales del Distrito
4. Revisión del POT

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

(REALICE UN BREVE RESUMEN DEL DESARROLLO DE LA REUNIÓN).

1. Luego de rotar el listado de asistentes se concluyó que no hay quórum decisorio mas sí deliberatorio, con lo que se procede a realizar la reunión, se socializó además el correo del Comité.
2. Se empezó a trabajar mediante cuadros de las problemáticas (Fichas ambientales) de los humedales, mostrando además las competencias de las entidades y la comunidad; esto con el fin de poseer información unificada y de mayor accesibilidad de cada ecosistema, con el fin de que sea una matriz de seguimiento de compromisos.
EAAB y SDA ya poseen un insumo de Ficha Ambiental por cada humedal, por lo que se comprometen a realizar una ficha unificada, que se pondrá a discusión y se complementará por la comunidad y las organizaciones ambientales de las localidades.
La SDA se compromete a hacer entrega de las fichas insumo.
3. La SDG desde la oficina de Apoyo a las Localidades hizo presentación de una campaña de acción y de choque en los humedales del Distrito.

Se proponen acciones como suma de voluntades de las Instituciones y la Comunidad, SDG expone que se creó la figura de Territorio de Gobierno Ambiental, donde participan los 6 Referentes Ambientales, la Gerencia Corporativa Ambiental de EAAB, asesores jurídicos de las 6 localidades con humedales en su jurisdicción y con la Policía Ambiental, con el fin de trabajar en acciones de choque.

Exponen que se han definido problemáticas puntuales donde deben actuar directamente las Alcaldías Locales, mediante las acciones de soporte jurídico y que además la Policía Ambiental ya tiene grupos para cada humedal junto con la Defensa Civil.

Se expone que es necesario que las organizaciones sociales hagan parte de estos procesos y que además se están trabajando sistemas de información parciales, con el fin de realizar monitoreos, se propone que la información salga y sea dirigida al Comité.

EAAB solicita que se realicen trabajos jurídicos con el fin de no cometer acciones indebidas e ilegales dentro de las funciones que se ejecuten.

- 4. Del grupo de revisión de POT del Comité Distrital de Humedales se presentó la revisión y análisis del Decreto 190/2006. Presentaron un cuadro con observaciones, ampliaciones y propuestas a cada uno de los artículos del POT que tuvieran que ver con la Estructura Ecológica Principal del Distrito.

Se propone recopilar la información que se esté trabajando en ésta y otras instancias como las CAL, con el fin de articularla y obtener un solo documento luego de una jornada de trabajo, con fecha tentativa de 11 de noviembre de 2008.

- 5. La Secretaría Técnica del Comité Distrital de Humedales presenta el artículo del Diario el Espectador, donde se expone que se ha establecido una Mesa Distrital de Humedales, a la cabeza de la SDG y las 6 Alcaldías Locales, donde se han venido realizando actividades de recuperación de los humedales del Distrito.

El Comité expone que estas acciones recuperación hacen parte de las acciones propuestas desde el Comité mismo, por lo que no está de acuerdo en lo que dicta el artículo, además el mismo Comité no ha sido nombrado al igual que la SDA.

Los funcionarios de la SDG explican que esa Mesa no existe y que solamente se trata de una campaña.

La percepción del Comité es que existe una competencia desleal y que al parecer el Comité Distrital de Humedales no ha realizado acciones de recuperación, con lo que exige que este artículo sea aclarado lo antes posible y que se debe trabajar como un solo gobierno y no como entidades separadas.

ACUERDOS Y COMPROMISOS.

PROXIMA REUNION ORDINARIA EN E MES DE NOVIEMBRE EN LAS INSTALACIONES DE SANTA MARIA DEL LAGO

La presente acta de reunión fue diligenciada por:

Nombre	Cargo	Firma
JULIAN PLAZAS	GT APOYO HUMEDALES	<i>J Plazas</i>